

Municipalidad Distrital de La Victoria
Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

18 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

CANO ALTEZ, RUBEN DIOSCORIDES

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : DIAZ CACERES, SCARLET ESMERALDA
PRESIDENTE

Responsable Técnico : AZNARAN INFANTES, FELIX GUSTAVO
RESPONSABLE TECNICO

Miembro 1 : LINARES RAMOS, GEISON JHON
MIEMBRO

Miembro 2 : GUZMAN VELASQUEZ, CARMEN MARIA
MIEMBRO

Miembro 3 : SIFUENTES MARTINEZ, JUAN CARLOS
JEFE DE OFICINA GENERAL

Miembro 4 : EMILIA PALACIOS DE LAS CASAS, TERESA
MIEMBRO

Miembro 5 : PIEROLA ROBLES, JANET TATIANA
MIEMBRO

Miembro 6 : PARRA HORNA, YAKELIN
MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de La Victoria alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 258,3%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 11 922 miles (ingresos corrientes totales por S/ 162 219 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 150 298 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de La Victoria Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de La Victoria se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de La Victoria, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2024.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 347 328 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 134 444 miles) fue de 258,3% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de La Victoria	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	713 210	742 219	563 110	347 328
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	103 508	115 182	124 966	134 444
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	628	1 414	1 296	772
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	689,0	644,4	450,6	258,3
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 11 922 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 162 219 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 150 298 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de La Victoria	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	113 926	125 010	136 622	162 219
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	111 413	117 358	122 898	150 298
IC - GCNF (Miles de soles)	2 513	7 652	13 724	11 922
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 162 588 miles, registrando un aumento de S/25 840 miles (18,9%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 141 872 miles, monto superior en 19,6% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 20 348 miles, monto superior en 13,0% en relación al año 2023, que fue de S/ 18 005 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 158 318 miles, lo que representa un aumento de S/ 27 038 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 51,7% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (108,4%) y de personal nombrado(7,6%). El gasto de pensiones se reduce en 10,4 % mientras que en personal CAS disminuye en 25,8 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 8 020 miles, monto inferior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 8 382 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superávit fiscal de S/ 4 270 miles, similar al superávit fiscal del año 2023 que fue de S/ 5 468 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	114 871	125 010	136 748	162 588	25 840	18,9
A1. Ingresos de Recaudación Propia	99 014	107 152	118 617	141 872	23 255	19,6
A1.1. Impuesto Predial	33 485	38 223	43 332	49 011	5 679	13,1
A1.2. Tasas	25 761	28 964	31 652	43 252	11 600	36,7
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	30 729	27 925	33 372	35 606	2 234	6,7
A1.4. Otros ingresos propios	9 039	12 040	10 262	14 003	3 741	36,5
A2. Transferencias Corrientes	14 912	17 858	18 005	20 348	2 343	13,0
A2.1. FONCOMUN	9 087	11 189	10 987	11 892	906	8,2
A2.2. Canon 1/	700	363	200	215	15	7,4
A2.3. Recursos Ordinarios	4 315	4 482	4 715	5 401	686	14,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	812	1 824	2 104	2 840	736	35,0
A3. Transferencias de Capital	945	0	125	368	243	193,8
A3.1. Recursos Ordinarios	31	0	125	368	243	193,8
A3.2. Otros	914	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	117 549	123 246	131 280	158 318	27 038	20,6
B1. Gasto en personal	70 639	77 895	79 687	120 870	41 183	51,7
B1.1. Personal Nombrado	13 637	17 040	17 489	18 822	1 332	7,6
B1.2. CAS	12 595	11 322	14 022	10 400	-3 622	-25,8
B1.3. Servicios por Terceros 2/	37 542	41 815	40 802	85 039	44 237	108,4
B1.4. Pensiones	6 864	7 718	7 374	6 610	-764	-10,4
B2. Otros Gastos Corrientes	40 775	39 462	43 212	29 428	-13 783	-31,9
B2.1. Mantenimiento	4 938	3 648	4 956	5 671	715	14,4
B2.2. Cargas Sociales	2 869	1 591	1 555	2 261	706	45,4
B2.3. Otros	32 968	34 223	36 700	21 496	-15 205	-41,4
B3. Gasto en Capital	6 135	5 889	8 382	8 020	-362	-4,3
B3.1. Inversión	6 135	5 889	8 382	8 020	-362	-4,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-2 677	1 764	5 468	4 270	-1 198	-21,9
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-2 677	1 764	5 468	4 270	-1 198	-21,9

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 347 328 miles, lo que representa una reducción de 38,3 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 0,2% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 11,1%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 0,6% y la Deuda Real disminuyó en 68,6% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 52,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 19,3% y la Deuda Real 28,5%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	182 345	188 674	181 582	181 298	-284	-0,2	52,2
A. Pasivo Corriente	60 726	59 295	44 037	39 141	-4 896	-11,1	11,3
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	545	397	571	403	-168	-29,5	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	16 047	10 103	7 046	2 485	-4 561	-64,7	0,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	100,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	44 133	48 795	36 420	36 253	-167	-0,5	10,4
B. Pasivo No Corriente	121 619	129 378	137 544	142 156	4 612	3,4	40,9
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	121 619	129 378	137 544	141 840	4 296	3,1	40,8
Provisiones	17 250	19 383	26 522	19 188	-7 335	-27,7	5,5
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	317	317	0,0	0,1
Beneficios Sociales	9 518	5 029	8 015	7 221	-794	-9,9	2,1
Obligaciones Previsionales	52 286	54 853	51 003	53 270	2 267	4,4	15,3
C. (-)SSJJ/Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	254 678	263 080	66 744	67 157	413	0,6	19,3
ESSALUD	134 159	138 596	13 575	13 029	-546	-4,0	3,8
ONP	57 074	59 013	31 873	32 370	497	1,6	9,3
SUNAT	55 259	57 026	21 296	21 758	462	2,2	6,3
FONAVI	8 185	8 445	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	1	1	0	0	0	5,9	0,0
III. Deuda Real	276 187	290 465	314 784	98 874	-215 910	-68,6	28,5
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	39 116	40 910	51 284	51 452	168	0,3	14,8
AFP PROFUTURO	223 923	235 168	247 734	39 852	-207 882	-83,9	11,5
AFP PRIMA	13 064	14 298	15 669	7 468	-8 200	-52,3	2,2
AFP HABITAT	84	90	97	100	3	3,4	0,0
Saldo de Deuda Total	713 210	742 219	563 110	347 328	-215 782	-38,3	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 63 331,8 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- 1.Falta de un Sistema informático de Administración Tributaria eficiente que satisfaga las necesidades del usuario
- 2.Escasa Seguridad y accesos en las Zonas de Alto Riesgo (Incidencias Delictiva, Accesos Cerrados, Etc.) para la Gestión de Cobranza.
- 3.Falta Depuración de la Base de Datos de Contribuyentes, Declaraciones Juradas y Predios

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Falta de identificación, análisis, diseño y mejora de los procesos y procedimientos que realizan los distintos órganos y unidades orgánicas de la Entidad, en cumplimiento de sus funciones, a fin de determinar el recurso humano necesario para ejecutarlas.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- 1.Falta de Implementación de Sistemas de Gestión Integral de Recursos Humanos, Planilla y de Liquidación.
- 2.La disponibilidad financiera no es muy favorable respecto al pasivo, resultando insuficiente cubrir las deudas que devienen de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de La Victoria tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de La Victoria en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	12,6	8,2	10,7	19,6	12,8	12,9	12,9	13,1
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	66,5	58,6	58,8	70,0	57,1	65,1	65,1	65,1

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	44,3	42,6	40,2	58,9	58,9	58,9	58,9	58,9

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-8,2	-2,4	-25,7	-11,1	-12,3	-12,3	-12,3	-12,3

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Aprobación del Nuevo TUPA de la Municipalidad Distrital de La Victoria	Ordenanza	30/09/2025
	Aprobar la Directiva de otorgamiento de fondos por encargo en la Municipalidad Distrital de La Victoria	Resolucion	31/12/2025
	Aprobación de la Directiva para la contratación de Locadores de Servicio en la Municipalidad Distrital de La Victoria	Resolucion	31/12/2025
	Aprobación de la Directiva que regula el Procedimiento para la atención de Contratos Menores bajo el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Publicas.	Resolucion	31/12/2025

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de La Victoria ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Implementación de campañas de sensibilización y cobranza para incentivar el pago oportuno del impuesto predial, utilizando medios electrónicos y puntos de pago descentralizados	Gerencia de Servicios de Administración Tributaria	Informe	15/12/2025
	Implementación y actualización del Plan de Cobranza Coactiva	Gerencia de Servicios de Administración Tributaria	Resolucion	15/12/2025
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Emisión de Resoluciones de Determinación por Arbitrios Municipales	Gerencia de Servicios de Administración Tributaria	Informe	30/11/2025
	Remitir cartas de inducción al cobro oportuno por deuda de Arbitrios Municipales	Gerencia de Servicios de Administración Tributaria	Informe	30/11/2025 (Mensual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	Programar en el PIA el gasto en personal CAS 2026 y sus beneficios sociales así como de Servicios Profesionales y Técnicos	Oficina General de Recursos Humanos	Informe	15/12/2025
	Reducir el gasto de los Servicios profesionales y técnicos no asociadas a servicios públicos	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Informe	31/12/2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Registrar pagos en Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado	Oficina de Tesoreria Municipal	Informe	15/12/2025 (Mensual)
	Actualizar los procesos en el Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado	Procuraduría Publica Municipal	Informe	15/12/2025 (Mensual)
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Aprobar la Directiva de otorgamiento de fondos por encargo en la Municipalidad Distrital de La Victoria	Oficina General de Administración y Finanzas	Resolucion	31/12/2025
	Aprobación de la Directiva para la contratación de Locadores de Servicio en la Municipalidad Distrital de La Victoria	Oficina General de Administración y Finanzas	Resolucion	31/12/2025
	Aprobación de la Directiva que regula el Procedimiento para la atención de Contratos Menores bajo el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.	Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales	Resolucion	31/12/2025
	Aprobación del Nuevo TUPA de la Municipalidad Distrital de La Victoria	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Ordenanza	30/09/2025

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de La Victoria, la entidad obtuvo una evaluación Favorable de sus CAF 2024, al lograr el 90% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	3.50	19.60	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	58.90	69.99	Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	40.10	58.91	No Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-6.50	-11.12	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

